



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno 11/04/2025

## **MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE DOS HERMANAS POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es habitual algunos concejales de la oposición realicen su ‘labor de fiscalización’ limitándose a presentar escritos solicitando información, documentación, informes... sobre cualquier asunto.

Entre las continuas y múltiples peticiones más recientes (copia de expedientes de subvenciones de participación ciudadana, subvenciones a clubes sociales y deportivos, de cultura, de los convenios de personal laboral y funcionario, etc., etc.), se recibió escrito del Grupo Popular con fecha 26 de marzo del presente, en el que solicita “...*información detallada sobre actuaciones en materia de accesibilidad en los centros docentes del municipio*”.

Textualmente:

*... Con el objetivo de realizar una labor de fiscalización responsable, conocer la situación actual ... solicita información sobre las actuaciones concretas que ha desarrollado la Delegación de Educación desde el mes de junio de 2023 hasta la fecha en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas, sociales, sensoriales e intelectuales que afectan al alumnado con discapacidad en los centros educativos del municipio, ya sean de titularidad pública, concertada o privada.*

*En concreto, se requiere que se indique: nombre del centro educativo, tipo de barrera eliminada o adaptada (arquitectónica, social, sensorial o cognitiva), tipo de actuación concreta realizada y fecha de ejecución o inicio de la intervención.*

*Se solicita copia de los informes técnicos, proyectos, convenios, planes de accesibilidad o documentos de planificación en los que se enmarcan las actuaciones de accesibilidad llevadas a cabo en centros educativos por parte de la Delegación de Educación desde junio de 2023.*

*Especialmente, se solicita acceso a cualquier documento incluido dentro de la programación anual o estratégica de la Delegación que contemple acciones de accesibilidad e inclusión dirigidas al alumnado con discapacidad.*

*Se solicita información detallada sobre los planes, estrategias, líneas de trabajo o proyectos que la Delegación de Educación tenga previstos a corto y medio plazo (próximos 12-24 meses) en materia de accesibilidad e inclusión en centros educativos de titularidad municipal, con especial atención a:*

*Eliminación de barreras (físicas, sensoriales o cognitivas).*

*Fomento de la accesibilidad universal en el entorno escolar.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

*Programas de sensibilización, formación o intervención directa con alumnado con discapacidad.*

Dejando a un lado la ‘farragosa’ y repetitiva literatura empleada, uno más de los múltiples ‘corta y pega’ habitual en sus escritos, entendemos que el objeto de la solicitud es información sobre actuaciones u obras realizadas o a realizar sobre accesibilidad en los centros educativos de la ciudad. Y se solicita a la Concejalía de Educación.

En dicho escrito obvia que la responsabilidad sobre las obras y actuaciones de accesibilidad dentro de los centros educativos, tales como la adaptación de aulas, baños, accesos internos y otras instalaciones, es **competencia de la Junta de Andalucía**.

La Junta de Andalucía, a través de sus Consejerías y Delegaciones territoriales, tiene la responsabilidad de garantizar que los centros educativos públicos cumplan con los estándares de accesibilidad, tanto en lo referente a las infraestructuras del centro como en la adecuación de los servicios y recursos para personas con discapacidad, tal como indica la normativa de referencia, **Ley 4/2017, de 26 de diciembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía**. Normativa que atribuye a la **Junta de Andalucía** la responsabilidad sobre la gestión, y mejora de las infraestructuras de los centros educativos públicos, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), incluyendo la adaptación de los mismos para garantizar la accesibilidad universal.

La Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), tal como indica literalmente en su memoria de gestión del curso 2019/20, *“la APAE tiene como misión dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico y unos servicios complementarios seguros, **accesibles** y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable. Una labor que está orientada a satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los andaluces y andaluzas en igualdad de oportunidades”*.

Asimismo, en los distintos planes de infraestructuras aprobados por el Consejo Rector de la APAE se recogen actuaciones de reformas y mejoras de accesibilidad en colegios públicos. De hecho, somos conocedores de la realización de este tipo de actuaciones a través de noticias relacionadas con inversiones de este tipo en centros docentes públicos de las distintas provincias andaluzas por parte de la Junta de Andalucía.

Desconocemos si la dejadez de la Junta de Andalucía en accesibilidad en los centros docentes es general en toda la comunidad, en la provincia de Sevilla o en determinados municipios. En cualquier caso, la comunidad educativa, las asociaciones de madres y padres, nuestros vecinos y vecinas, están muy preocupados y no entienden como en centros de otros municipios sí se terminan las infraestructuras programadas o se realizan obras de rehabilitación, mejora y accesibilidad, y como en otros colegios y centros no se realizan. No entienden la falta de recursos para atender a nuestro alumnado en general y en particular al alumnado de Educación Especial, que a día de hoy está desatendido, aludiendo a una falta de criterios y ausencia de programación en la asignación de recursos e infraestructuras.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El Grupo Municipal Socialista comparte esta preocupación y entendemos que la accesibilidad en los centros educativos es un derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales o cognitivas. De hecho, este consistorio tiene muy presente este asunto y de acuerdo con el principio de transversalidad que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se establecen mejoras en los entornos de los centros escolares recogidas en el Plan de accesibilidad de la Delegación de Hábitat Urbano y se trabaja de manera complementaria teniendo en cuenta la normativa de accesibilidad en las tareas de mantenimiento y conservación de la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento.

Por tanto, y en base al escrito presentado por el concejal del PP, y a la exposición de motivos expuesta, es imprescindible que la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad en esta materia y ejecute las obras necesarias en los centros educativos de Dos Hermanas para garantizar que todo el alumnado pueda disfrutar de un entorno educativo accesible y seguro, en cumplimiento con la legislación vigente.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Adherirnos a la detallada petición realizada por el concejal del Partido Popular, instando a la Junta de Andalucía a que remita a este ayuntamiento información detallada sobre las actuaciones concretas que ha desarrollado en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas, sociales, sensoriales intelectuales y accesibilidad universal que afectan al alumnado con discapacidad de todos los centros educativos del municipio de Dos Hermanas, ya sean de titularidad pública, concertada o privada desde junio de 2023. En los mismos términos que lo solicitado por el Grupo Popular:

nombre del centro educativo; tipo de barrera eliminada o adaptada (arquitectónica, social, sensorial o cognitiva); tipo de actuación concreta realizada; fecha de ejecución o inicio de la intervención; copia de los informes técnicos, proyectos, convenios, planes de accesibilidad o documentos de planificación en los que se enmarcan las actuaciones de accesibilidad llevadas a cabo en centros educativos; así como cualquier documento incluido dentro de la programación anual o estratégica que contemple acciones de accesibilidad e inclusión dirigidas al alumnado con discapacidad, sean planes, estrategias, líneas de trabajo o proyectos que tengan previstos a corto y medio plazo (próximos 12-24 meses) en materia de accesibilidad e inclusión en centros educativos con especial atención a: eliminación de barreras (físicas, sensoriales o cognitivas), fomento de la accesibilidad universal en el entorno escolar, y programas de sensibilización, formación o intervención directa con alumnado con discapacidad.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía a que, de manera urgente, realice las obras necesarias para mejorar la accesibilidad de los centros educativos de Dos Hermanas, conforme a escrito presentado por el Concejal del PP de Dos Hermanas y a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**TERCERO:** Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras educativas en nuestra localidad, así como resolver las carencias de recursos humanos para cubrir las necesidades del alumnado en general, y en particular del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

**CUARTO:** Dar traslado del presente acuerdo, anexando la referida solicitud del Partido Popular, al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al Delegado Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación en Innovación de Sevilla, al Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, a los/as portavoces de los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía y al Defensor del Pueblo Andaluz.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Juan Agustín Morón Marchena